

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

833 *ORDEN SCO/4064/2007, de 21 de diciembre, por la que, en ejecución de sentencia estimatoria, se nombra personal estatutario fijo y se asigna plaza de ATS/DUE.*

Por Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el BOE el 15 de enero de 2007, se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de ATS/DUE.

Contra la asignación de plazas de ATS/DUE y contra la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, publicada en el BOE el 15 de enero de 2007, por la que se nombró personal estatutario fijo y se asignaron plazas de ATS/DUE., interpuso recurso contencioso-administrativo número 172/2007-D, doña Alicia Ferrero Cristóbal (DNI 9300288)

Por sentencia del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 7, de 18 de septiembre de 2007, fue estimado el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Alicia Ferrero Cristóbal (DNI 9300288).

En ejecución de la citada sentencia, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación, este Ministerio resuelve:

Primero.-Nombrar personal estatutario fijo como ATS/DUE a doña Alicia Ferrero Cristóbal (DNI 9300288), incluyéndola en el anexo I de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007).

Segundo.-Asignar a doña Alicia Ferrero Cristóbal (DNI 9300288) la plaza de ATS/DUE en el Hospital «Río Hortega» de Valladolid (Centro de Gasto 4701).

Tercero.-En cuanto al plazo de incorporación se estará a lo dispuesto en el punto cuarto de la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre, del Ministerio de Sanidad y Consumo (BOE de 15 de enero de 2007). La efectividad de los nombramientos de los aspirantes en las plazas asignadas en el anexo I de esta Orden será la misma que hubiera correspondido conforme a la Orden SCO/4197/2006, de 22 de diciembre.

Cuarto.-Contra esta Orden que pone fin a la vía administrativa, y cuantos actos administrativos sean dictados en su ejecución, podrá interponerse, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante este Ministerio, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.-El Ministro de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económicos-Presupuestarios, Javier Rubio Rodríguez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

834 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se rectifica la Resolución de 26 de noviembre de 2007, en relación con la resolución del concurso de traslados entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa, y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia.*

La Resolución de 26 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medicina Legal de la Consejería de

Justicia por la que se acuerda rectificar la resolución de 15 de noviembre de 2007, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado para plazas vacantes entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión Procesal y Administrativa, Tramitación Procesal y Administrativa y Auxilio judicial, anunciado por Resolución de 27 de abril de 2007, adjudicaba destino a D. Pablo Antonio Arriaza Jiménez en el Juzgado de 1.º Instancia n.º 8 de Málaga. La citada resolución contiene en sus apartados 3 y 4 los Recursos que contra la misma puede interponer el interesado, debiendo dejar sin efectos el apartado 4 de la misma por contradicción con el apartado 3.º, manteniéndose el resto de la Resolución de 26 de noviembre de 2007 en sus propios términos a todos los efectos.

Contra la citada Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano competente de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el plazo de un mes, o Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación al interesado, según lo dispuesto en el art. 9 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 14 de diciembre de 2007.-El Director General de Recursos Humanos y Medicina Legal, Alberto Jiménez Lirola.

UNIVERSIDADES

835 *RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Universidad de León, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Rosa Eva Valle Flórez.*

Doña Rosa Eva Valle Flórez, Profesora Titular de Escuela Universitaria adscrita al Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación de esta Universidad, ha presentado solicitud para su integración en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, al amparo de lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley Orgánica 4/2007, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

Comprobado el cumplimiento de los requisitos previstos en dicha norma, y específicamente la posesión del título de Doctor y la acreditación específica en el marco de lo dispuesto en el artículo 57 de la ley citada, y realizados los trámites previstos en el Procedimiento para el acceso directo de Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuela Universitaria acreditados (habilitados) en Profesores del cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 14 de septiembre de 2007, este Rectorado ha acordado lo siguiente:

Integrar en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a doña Rosa Eva Valle Flórez, profesora del área de conocimiento «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica General, Específicas y Teoría de la Educación.

La toma de posesión deberá realizarse en el plazo máximo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Los efectos del acceso al nuevo cuerpo se producirán desde la fecha de toma de posesión por el interesado, tras la publicación de esta resolución en el BOCyL, con incorporación en dicha fecha de la integración en la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador.

Contra la presente resolución, podrán los interesados interponer recurso contencioso administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOCyL. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación.

León, 9 de octubre de 2007.-El Rector, Ángel Penas Merino.

836 *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de Sevilla, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don José Luis Navarro García.*

Vista la solicitud de fecha 16/11/2007 formulada por don José Luis Navarro García, Catedrático de Escuelas Universitarias, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.